

Beneficios ANSES



Objetivo



Este Programa forma parte de un conjunto de políticas públicas de inclusión, en donde todas aquellas personas que reciban una prestación, accedan a descuentos en sus compras cotidianas. Para cumplir esta misión, ANSES establece acuerdos con comercios de todo el país, que ofrecen descuentos y promociones a las compras abonadas con la tarjeta de débito de la seguridad social (del banco donde cobra la prestación de ANSES).

Universo

- Jubilados y Pensionados
- Pensión Universal para Adulto Mayor
- Pensiones No Contributivas
- Asignación por embarazo (AxE)
- Asignaciones Familiares (SUAF)
- Asignación Universal por Hijo (AUH)
- Becas PROGRESAR
- Desempleo

En qué consiste

El programa permite acceder a descuentos de un 10% en las compras realizadas en los comercios adheridos, abonando con tarjeta de débito. El descuento será reintegrado en la cuenta del beneficiario dentro de los 7 días hábiles de realizada la compra, según las siguientes características:



- **Días de aplicación:** Todos los Lunes
- **Porcentaje de descuento:** 10%*
- **Tope de reintegro:** \$ 1.000 por transacción
- **Productos incluidos:** Todos los productos
- **Operatoria:**
 - El beneficiario se acerca al comercio adherido
 - Abona la compra con tarjeta de débito
 - Proceso de reintegro: el proceso de transacciones y reintegro lo realizan las procesadoras del sistema de tarjetas de débito: PRISMA, CABAL, FISERV
- **Tiempo de reintegro:** dentro de los 7 días hábiles posteriores a la compra

*Importante: El descuento del 10% del día lunes lo absorbe el comercio.

Adhesión de los Comercios

1. Ingresar a la web del programa www.anses.gov.ar/beneficios
2. Dirigirse a la sección "Adherí tu comercio".
3. Seleccionar la empresa que procesa sus transacciones, el link lleva directamente a la web de PRISMA, CABAL o FIRST DATA.

4. Ingresar con el usuario y contraseña brindado por su procesadora
5. Adherirse al programa mediante la aceptación de las bases y condiciones del mismo.



Argentina Presidencia

ANSES